

INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077- 01-2024 – CCE–SNG-AMP-008-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

EVENTO DE COTIZACIÓN No. 207898

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2026

En el marco del Evento de Cotización No. 207898, adelantado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 – CCE–SNG-AMP-008-2025, la Entidad adelantó el proceso de selección cuyo objeto consiste en “Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”.

El evento tuvo cierre el día 25 de febrero de 2026 a las 17:00 p.m., registrándose la participación de los siguientes proponentes con los valores económicos que se relacionan a continuación:

ITEM	OFERTAS RECIBIDAS	VALOR OFERTA
1	CONSORCIO @ C&D	\$ 717.350.358,63
2	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	\$ 717.350.359,43
3	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	\$ 717.350.421,03
4	UNION TEMPORAL PLUS 5G	\$ 717.350.421,03
5	ASECOLBAS LTDA	\$ 717.350.421,03
6	SERVIASEO S.A	\$ 717.350.421,03
7	ASOCIACION INNOVADORES DE LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE	\$ 724.196.445,48
8	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S	\$ 820.880.106,32

Una vez concluido el evento, el Comité Evaluador técnico -económico procedió a verificar el valor total de las ofertas, constatando su coincidencia con los montos registrados por los proveedores en la plataforma. Acto seguido, se verificó que los precios ofertados correspondieran a los publicados en el Catálogo del Acuerdo Marco y a los valores mínimos y máximos establecidos, conforme a las reglas previstas en la Guía del Acuerdo Marco y en la minuta contractual.

Posterior a la publicación del informe preliminar de evaluación económica, se recibieron observaciones por parte de SERVIASEO S.A. y UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, relacionadas con la estructura económica de algunas ofertas, particularmente en lo referente al componente del servicio de personal. En atención a dichas observaciones, el Comité Evaluador realizó una verificación integral de las propuestas económicas, revisando los valores unitarios y la composición de los precios frente a las reglas establecidas en la Guía del Acuerdo Marco.



INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077- 01-2024 – CCE–SNG-AMP-008-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

EVENTO DE COTIZACIÓN No. 207898

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que las ofertas presentadas por CONSORCIO C&D y CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC presentaban una variación frente al valor fijo establecido para el componente de personal, específicamente en el ítem “Operario de aseo y cafetería”, lo que implica una cotización por debajo del umbral definido en el Acuerdo Marco. En consecuencia, dichas ofertas no se ajustaron a las condiciones económicas esenciales del proceso, configurándose causal de rechazo por incumplimiento de las reglas del Acuerdo Marco y de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Una vez excluidas las ofertas que no cumplían con las condiciones económicas, se procedió a revisar las propuestas restantes, evidenciándose empate en el valor total ofertado, correspondiente a \$717.350.421,03, entre los siguientes proponentes:

ITEM	OFERTAS RECIBIDAS	VALOR OFERTA
1	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	\$ 717.350.421,03
2	UNION TEMPORAL PLUS 5G	\$ 717.350.421,03
3	ASECOLBAS LTDA	\$ 717.350.421,03
4	SERVIASEO S.A	\$ 717.350.421,03

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, el día tres (3) de marzo de 2026 se requirió formalmente a los proponentes empatados para que, a más tardar el cuatro (4) de marzo de 2026 a las 14:00 horas, allegaran la documentación necesaria para acreditar los criterios de desempate previstos en la citada disposición.

Durante el plazo establecido, la entidad recibió documentación de los siguientes proponentes:

ITEM	OFERTAS RECIBIDAS
1	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
2	ASECOLBAS LTDA
3	SERVIASEO S.A

De acuerdo con lo anterior, el Comité jurídico y técnico-económico evaluador procedió a realizar la verificación de la documentación requerida para el cumplimiento de cada uno de los criterios de desempate.



INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077- 01-2024 – CCE–SNG-AMP-008-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

EVENTO DE COTIZACIÓN No. 207898

No.	CAUSAL	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	ASECOLBAS LTDA.	SERVIASEO S.A.
1	Bienes o servicios nacionales frente a bienes y servicios extranjeros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Mujer cabeza de familia o víctima de violencia intrafamiliar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Nómina con por lo menos un diez por ciento (10%) de personal en condición de discapacidad	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Ahora bien, el criterio de desempate No. 4 indica que:

“Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Al revisar el criterio número 4 y la documentación aportada por los proponentes, se encontró que:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G:

1. El representante legal de la Unión Temporal aporta certificado con el número de personas vinculadas de cada una de las empresas que la confirman, donde en su nómina el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión están discriminados de la siguiente manera:



INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077- 01-2024 – CCE–SNG-AMP-008-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

EVENTO DE COTIZACIÓN No. 207898

- **SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S: 2 personas**
- **SOLUCIONES FOUR POINT S.A.S.: 1 persona**

2. Aporta certificado de aportes a seguridad social de las 3 personas que demuestran los pagos realizados por el empleador en el último año

3. Aporta certificado bajo la gravedad de juramento de cada uno en el que indican que no son beneficiarias de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión, junto con el documento de identificación.

Sin embargo, realizada la verificación por la Entidad, se encuentra que la empresa SOLUCIONES FOUR POINT S.A.S., no acredita el pago de los 30 días de aportes a pensión del mes de noviembre y de salud del mes de diciembre del año 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje de personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecida en la Ley del proponente corresponde una proporción de 66%

ASECOLBAS LTDA.

1. Aporta certificado con el número de personas vinculadas en su nómina (11) y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión (11).

2. Aporta certificado de aportes a seguridad social de las 13 personas que demuestran los pagos realizados por el empleador en el último año

3. Aporta certificado bajo la gravedad de juramento de cada uno en el que indican que no son beneficiarias de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión, junto con el documento de identificación.

Realizada la verificación por parte de la Entidad, se encuentra que los 11 trabajadores de la empresa no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecida en la Ley del proponente lo cual corresponde a una proporción del 100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077- 01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

EVENTO DE COTIZACIÓN No. 207898

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que la empresa **ASECOLBAS LTDA.** acreditó el mayor porcentaje de vinculación de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.

En mérito de lo anterior, y una vez surtidas las etapas de verificación económica, validación de las ofertas que cumplen con las condiciones del Acuerdo Marco y aplicación de los criterios legales de desempate, los miembros del Comité Evaluador Jurídico y Técnico - Económico concluye que la oferta presentada por **ASECOLBAS LTDA.** cumple con las condiciones establecidas en el proceso de selección y reúne los requisitos necesarios para la adjudicación del Evento de Cotización No. 207898.

COMITÉ EVALUADOR

LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
Profesional Especializado Dirección Administrativa

YUDY JACEL ALVAREZ CAMBEROS
Contratista Dirección Administrativa

HUGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ.
Contratista Dirección Administrativa.

ANDRÉS DAVID MARTÍNEZ ALVAREZ
Contratista Dirección de Contratación